

Dirección y Gestión de Centros Educativos CRITERIOS DE ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente, los criterios de admisión son:

- 1. Recibir una **evaluación positiva** para ser admitido en el Máster. Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Expediente académico
 - Campo de estudio previo de grado relacionado con el Máster
 - Curriculum Vitae: formación de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster, experiencia profesional previa, conocimiento de otras lenguas, especialmente inglés
 - Motivación para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación, capacidad de trabajo en equipo y madurez personal.
- 2. Demostrar **disponibilidad** en cuanto a tiempo y recursos financieros para realizar el programa.

La admisión al título es competencia de la Comisión de Admisión formada por los directores y coordinadora del Título. Para emitir evaluación positiva se tendrá en cuenta la valoración de la documentación aportada por el candidato o candidata: Solicitud de Admisión; Expediente académico oficial; Curriculum Vitae completo.